CONAMA 2026

Estrategia de conservación de la biodiversidad del municipio de Vitoria-Gasteiz

El papel de las administraciones locales en la conservación del patrimonio natural

Edita: Fundación Conama

Año: 2026

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Personas autoras de la presente comunicación técnica

Autor Principal de la comunicación: Gerezti Unanue Goikoetxea. Técnica de la Unidad del Anillo Verde y Biodiversidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Otros Autores: Luis Lobo Urrutia. Técnico de la Unidad del Anillo Verde y Biodiversidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Agustí Agut Escrig. Jefe de la Unidad del Anillo Verde y Biodiversidad. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Índice

1. Resumen 4

2. Introducción y justificación 5

3. El caso de Vitoria-Gasteiz 6

3.1. Municipio rico y diverso 6

3.2. Ciudad pionera en la planificación de la conservación de la biodiversidad 8

3.2.1. I Estrategia: una década de avances y aprendizaje 8

3.2.2. II Estrategia: hoja de ruta hacia el 2035 12

4. El valor de la planificación estratégica a escala local 15

5. Bibliografía 17

1. Resumen

El municipio de Vitoria-Gasteiz atesora una sobresaliente biodiversidad, derivada de su posición ecológica de transición y un aceptable estado de conservación de sus ambientes ecológicos. Acoge cuatro espacios de la Red Natura 2000, un humedal Ramsar, un Anillo Verde periurbano consolidado y una formidable diversidad florística y faunística, con una destacada presencia de especies amenazadas, destacando el visón europeo, en peligro crítico de extinción.

Las amenazas sobre este rico patrimonio ecológico motivaron la aprobación oficial, por parte del ayuntamiento, en 2015 de la I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz. Este marco general ha permitido orientar y priorizar las actuaciones municipales de la pasada década, alcanzándose hitos destacables en la restauración de humedales, riberas fluviales y masas forestales, en la implementación de la infraestructura verde urbana, en la mejora de la situación de especies amenazadas, en el impulso a los programas de ciencia ciudadana, en la aprobación de un nuevo Plan General sensible al respeto de los valores naturales y en la ampliación de los espacios naturales protegidos del municipio.

Sin embargo, a pesar de que se ha actuado en todos y cada uno de los objetivos, no se ha alcanzado ninguno de ellos. Por lo tanto, se han logrado avances, aunque claramente insuficientes. Por ello resultaba necesario contar con un nuevo documento actualizado que abordara las acciones no ejecutadas e incorporara nuevos retos y necesidades.

Como consecuencia, a principios de 2026 se aprobó oficialmente la II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz, que aspira, en un horizonte de 10 años, a alcanzar el objetivo general de: “Detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies del municipio, fomentando el reconocimiento de sus valores y funciones para la sociedad”.

El documento se estructura en 8 ámbitos, para los cuales se plantea lograr 24 objetivos mediante 124 acciones que se integran en 18 líneas de actuación.

La experiencia acumulada durante la vigencia de la primera estrategia de biodiversidad permite afirmar que un documento de estas características es una herramienta fundamental para catalizar desde el ámbito local acciones exitosas de conservación y mejora del patrimonio natural, así como para movilizar recursos para ello.

Palabras clave: Biodiversidad, estrategia, conservación, municipio

2. Introducción y justificación

La pérdida acelerada de biodiversidad está considerada uno de los principales desafíos ambientales, así como uno de los mayores factores de riesgo para asegurar el bienestar de la humanidad de cara al futuro, hasta el punto de que la ONU lo incluye como uno de los elementos clave dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, s. f.).

A pesar de que, en el contexto legal estatal, los municipios no tienen atribuida las competencias principales en materia de gestión y conservación de la biodiversidad (Caza y pesca, especies amenazadas, espacios naturales protegidos, agricultura, manejos forestales, etc.), sí disponen de competencias sobre materias que les permiten desarrollar iniciativas fundamentales para la conservación del patrimonio natural. Las políticas de ordenación del territorio, desarrollo urbano, diseño del espacio público, gestión de los espacios verdes urbanos o gestión de las actividades agroforestales tienen un impacto indiscutible sobre la biodiversidad, y las administraciones locales tienen un amplio margen de decisión sobre estas cuestiones. Por lo tanto, la inclusión de criterios de conservación en las políticas municipales es de vital importancia para avanzar en modelos territoriales más sostenibles y resilientes.

Las autoridades locales son capaces de llevar a cabo proyectos de conservación de biodiversidad de forma muy eficiente, sobre todo cuando cuentan con un profundo conocimiento de los valores ambientales del territorio que gestionan (Molina Holgado et al., 2020). Asimismo, constituyen los niveles administrativos más próximos a los distintos agentes implicados en los proyectos de conservación del patrimonio natural y, por tanto, se encuentran en una posición privilegiada para favorecer el consenso social necesario que permita garantizar la implementación y continuidad de las medidas adoptadas (Calero Valverde & Pérez Alonso, 2024).

Vitoria-Gasteiz constituye un ejemplo especialmente ilustrativo de esta realidad. Desde hace décadas, el Ayuntamiento desempeña un papel fundamental en la conservación del patrimonio natural, tanto en el ámbito urbano como más allá de los límites de la ciudad, y esta labor se ha integrado progresivamente en la gestión ordinaria de la administración municipal.

En este contexto, el presente artículo analiza la trayectoria de Vitoria-Gasteiz en materia de conservación de su patrimonio natural, tomando como referencia la experiencia acumulada durante la aplicación de la primera estrategia de conservación de la biodiversidad del municipio (2015-2025) y el proceso de elaboración de su segunda edición (2026-2035), así como los principales retos, enfoques y mecanismos de gestión que plantea este nuevo instrumento de planificación.

3. El caso de Vitoria-Gasteiz

3.1. Municipio rico y diverso

El municipio de Vitoria-Gasteiz ocupa una situación estratégica debido a su situación geográfica. Ubicado en una zona de transición entre las regiones bioclimáticas atlántica y mediterránea, comparte los rasgos de ambas regiones, lo que permite la coexistencia de gran variedad de ecosistemas y favorece una elevada diversidad de ambientes y especies. Este municipio de más de 276 km², combina espacios montañosos y forestales relativamente bien conservados con un fondo de valle, intensamente transformado por los usos agrícola, las infraestructuras y el desarrollo urbano.

Los Montes de Vitoria conforman el límite meridional del municipio y albergan sus mayores elevaciones, que alcanzan los 1.030 metros de altitud. Su vertiente norte, perteneciente al término municipal, está cubierta mayoritariamente por masas forestales, con predominio de hayedos en las cotas más elevadas y de diferentes formaciones de quercíneas en las altitudes medias y bajas. El paisaje se completa con algunas repoblaciones forestales, áreas de matorral y pastizales intercaladas en las masas forestales, y cultivos que se adentran en la zona de piedemonte.

La Llanada Alavesa se caracteriza por un paisaje sumamente trasformado, de intensa actividad agrícola, y principal asentamiento de infraestructuras y núcleos urbanos. No obstante, se trata también de un espacio diverso, que conserva elementos naturales de especial interés para la biodiversidad y que contribuyen a mantener la funcionalidad del territorio. Entre ellos destacan los bosques isla, vestigios de la vegetación original de la zona, con una considerable riqueza florística y que juegan un papel fundamental de refugio para la fauna silvestre forestal. A estos enclaves se suman la red de cursos fluviales y pequeños humedales que, distribuidas por toda la llanada, contribuyen a articular la conectividad ecológica entre las zonas montañosas, los espacios periurbanos y otras áreas naturales del municipio. En esta zona se ubican los humedales de Salburua, erigiéndose como uno de los enclaves de mayor valor ecológico del municipio.

Ubicada en el centro de la amplia llanada se encuentra la ciudad de Vitoria-Gasteiz que, con sus más de 260.000 habitantes, concentra aproximadamente el 75 % de la población alavesa. Se trata de una ciudad compacta, pero con una proporción elevada de superficie verde por habitante, destacando la red de parques periurbanos del Anillo Verde. Entre el Anillo y los parques urbanos, la ciudad cuenta con un total de 1250 ha de espacios verdes, una superficie nada desdeñable, que, con una gestión bien dirigida puede contribuir a la naturalización del entramado urbano y a mejorar los servicios ecosistémicos.

Contorneando el fondo de valle por el noroeste se ubican la Sierra Brava de Badaia y los Montes de Arrato, caracterizados por su clima mediterráneo, aunque atenuado por la influencia atlántica. Con una altitud máxima que no supera los 800 metros, se trata de un sector con suelos poco desarrollados donde la actividad ganadera ha transformado históricamente las zonas arboladas en pastizales. Actualmente predominan el carrascal y sus etapas sucesionales, pero en ambientes más

húmedos, como las vaguadas y los barrancos, aparecen especies caducifolias que aportan gran diversidad ecológica.

El municipio alberga, por tanto, una amplia variedad de hábitats naturales y seminaturales, salpicada por entornos mucho más intervenidos y artificializados, generando un complejo mosaico. En Vitoria-Gasteiz se han inventariado un total de 20 Hábitats de Interés Comunitario, y se estima que más del 50% se encuentran en un estado de conservación Desfavorable-inadecuado o Desfavorable-malo, resultando especialmente crítica la situación de algunos hábitats situados mayoritariamente en fondos de valle (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025g).

Esta variedad de ambientes ecológicos alberga una gran diversidad de especies de fauna y flora. A día de hoy se han registrado 342 especies de fauna vertebrada autóctona, el 68% de las especies vertebradas registradas en la CAPV (excluyendo los mamíferos marinos), y se han inventariado un total de 140 mariposas diurnas, así como 42 odonatos (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025a). Esto supone que en el municipio es posible observar el 95% de todas las especies de mariposas diurnas conocidas a escala provincial, y el 88% de los odonatos citados en todo Álava (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025a). En cuanto a la flora, el número de especies autóctonas inventariadas asciende a 1.774 plantas vasculares (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025c) y se conoce un total de 236 especies de briófitos (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025d).

Esta sobresaliente biodiversidad municipal se refleja también en una destacada presencia de especies amenazadas: un total de 215, de las cuales 165 corresponden a fauna, 45 a flora vascular y 5 a briófitos (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025g). En el caso de la fauna, resulta especialmente significativo que cerca de la mitad de las especies presentes en el municipio están incluidas en alguna de las categorías de amenaza, con un 12 % de las especies en las categorías de mayor amenaza (En peligro de extinción y Vulnerable).

Esta situación pone de manifiesto la responsabilidad que Vitoria-Gasteiz tiene en la conservación de estas especies y el potencial de la acción municipal para contribuir a mejorar su estado de conservación, con efectos que pueden trascender el ámbito local. En este sentido, las medidas dirigidas a proteger, gestionar y favorecer la recuperación de sus poblaciones constituyen una herramienta fundamental para salvaguardar este valioso patrimonio natural y contribuir a su conservación a escalas territoriales más amplias.

La riqueza y diversidad de los valores ambientales del municipio explican la destacada presencia de espacios naturales protegidos en su territorio. En concreto, Vitoria-Gasteiz alberga cuatro espacios incluidos en la Red Natura 2000, uno de los cuales cuenta, además, con la designación de Humedal de Importancia Internacional en el marco del Convenio Ramsar. En conjunto, estos espacios ocupan una superficie que representa el 20 % del término municipal, lo que pone de manifiesto la relevancia de su patrimonio natural y la importancia de su conservación.

3.2. Ciudad pionera en la planificación de la conservación de la biodiversidad

3.2.1. I Estrategia: una década de avances y aprendizaje

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, consciente del rico patrimonio natural que alberga su territorio y de las amenazas que ponen en riesgo su conservación, aprobó en 2015 la I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz, con un horizonte temporal de 10 años. Su objetivo general consistía en detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y las especies municipales, fomentando el reconocimiento de sus valores y funciones para la sociedad.

Este documento constituyó el marco general para orientar y priorizar las actuaciones municipales en materia de conservación de la biodiversidad a lo largo de una década y su aprobación permitió disponer de una planificación estructurada, con objetivos y acciones concretas, facilitando tanto la asignación de recursos como la coordinación de diferentes iniciativas y niveles de gobernanza.

3.2.1.1. Principales avances conseguidos

Durante su periodo de vigencia se desarrollaron actuaciones relevantes en diversos ámbitos, entre las que destacaron los trabajos de restauración y mejora de humedales, la recuperación de riberas fluviales mediante proyectos centrados en soluciones basadas en la naturaleza, la consolidación de la infraestructura verde urbana y periurbana, y la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a mejorar la situación de determinadas especies amenazadas, con resultados muy positivos para algunas de las especies amenazadas del municipio, sobre todo de fauna (Cuadro 1). De hecho, el balance global de las actuaciones realizadas refleja que aproximadamente el 70 % de las especies de fauna sobre las que se intervino ha experimentado una mejora en su estado de conservación, mientras que en el caso de la flora este porcentaje se sitúa en torno al 40 % (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025e).

En el ámbito de la planificación territorial, la aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana sensible a los valores naturales y la ampliación de los espacios naturales protegidos municipales constituyeron hitos relevantes para integrar la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas.

También se produjeron avances significativos en la generación y difusión de conocimiento sobre la biodiversidad municipal. A lo largo de esta década, se realizó un importante esfuerzo para mejorar el conocimiento de las especies y taxones presentes en el municipio. Como resultado, se amplió la información básica disponible sobre cerca del 90 % de las especies de fauna y flora consideradas prioritarias en la primera estrategia, mediante estudios específicos y trabajos desarrollados por el personal técnico municipal. Este avance incluyó también aquellas especies que presentaban importantes carencias de información, respecto a las cuales se logró mejorar el conocimiento disponible en un 80 % (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025e).

Cabe destacar, asimismo, que el impulso de la ciencia ciudadana, con 12 programas consolidados, permitió incorporar la participación de la población local a los procesos de generación de conocimiento sobre el patrimonio natural del municipio.

Cuadro 1. Principales hitos de la I Estrategia de conservación de la biodiversidad.
Fuente: elaboración propia.

Ámbito	Actuaciones y avances conseguidos
Humedales	• Mejora de la red de saneamiento en el entorno de Salburua • Creación de 53 humedales nuevos en el municipio
Cursos fluviales	• Proyectos hidráulicos y restauración ambiental para inundaciones (Fase II del Zadorra y Balsa de laminación Batán-Zapardiel) • Implantación de mejoras en los sistemas de depuración de todos los núcleos poblacionales y cumplimiento de criterios de calidad de vertido al cauce
Medios artificializados	• Elaboración de la Estrategia de Infraestructura Verde Urbana y puesta en marcha de numerosos proyectos asociados
Medios Agroganaderos	• Elaboración de la I Estrategia agroalimentaria del municipio de Vitoria-Gasteiz
Especies Amenazadas	• Mejora destacable del conocimiento de los parámetros básicos de las especies del municipio • Redacción del Plan local de Conservación de la Rana Ágil • Puesta en marcha de medidas de conservación y gestión para numerosas especies amenazadas de fauna y flora con resultados positivos especialmente en las especies de fauna
Especies exóticas invasoras	• Erradicación del visón americano en el municipio
Ámbito científico y social	• Mejora del diagnóstico de la fauna y flora municipal • Puesta en marcha de 12 programas de ciencia ciudadana • Consolidación del Centro de Interpretación Ataria y Jardín Botánico de Olarizu como equipamientos de educación ambiental
PGOU	• Consideración del Anillo Verde como condicionante superpuesto • Desclasificación de suelo urbanizable (922 ha)
Espacio Naturales Protegidos	• Declaración de 4 espacio Red Natura 2000 dentro de los límites municipales y participación en la elaboración de sus documentos de gestión

3.2.1.2. Diagnóstico y grado de cumplimiento

Al finalizar el periodo de vigencia, entre los años 2024 y 2025, se llevó a cabo la revisión final de la primera estrategia, con el objetivo de evaluar el desempeño de las políticas municipales de conservación de la biodiversidad.

Este diagnóstico fijo la tasa de ejecución de la I Estrategia en un 41,1%, y constató que a pesar de haber actuado en todos y cada uno de los objetivos definidos, no se alcanzó completamente ninguno de ellos (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2025f). En cuanto a las acciones, únicamente el 14% se consideraron completadas en su totalidad, y un 27% presentaron avances significativos con varias de ellas próximas a alcanzarse. En cambio, aproximadamente un tercio de las acciones no registraron avances relevantes e incluso, una pequeña parte mostraron retrocesos (Fig.1).

En un análisis más detallado, se observa como el incumplimiento se concentró especialmente en las acciones vinculadas al ámbito social (21,7%), al medio forestal (25,3%), y a las especies invasoras (33,0%). Asimismo, se detectaron carencias, aunque en menor medida, en relación con las especies amenazadas y los medios agroganaderos. Por el contrario, las dinámicas más satisfactorias, con un nivel de ejecución superior al 50%, se desarrollaron en los medios artificializados y los cursos fluviales; mientras que la evaluación y seguimiento fue el objetivo que alcanzo un mayor grado de cumplimiento con un 65%.

Resumiendo, durante el periodo de vigencia de la I Estrategia se lograron avances destacables en materia de conservación, aunque resultaron ser insuficientes para alcanzar plenamente los objetivos establecidos. Sin embargo, la evaluación sistemática del grado de ejecución y del esfuerzo realizado permitió identificar las principales carencias, reconocer los ámbitos que requieren una mayor atención y establecer una base sólida para orientar los esfuerzos futuros.

Se puso, por tanto, de manifiesto la necesidad de elaborar un nuevo documento actualizado que diera continuidad a las acciones pendientes e incorporara las carencias detectadas, así como las nuevas necesidades y retos emergentes en materia de conservación de la biodiversidad. En este sentido, los resultados del diagnóstico realizado constituyeron el punto de partida para la formulación de la II Estrategia.

Código	Descripción	ACCIONES						OBJETIVOS
		Nº de acciones	Grado de cumplimiento acciones				%	Grado de cumplimiento objetivos
			✓	↗	→	=	↘	
OBJETIVO 1	HUMEDALES.- Asegurar la preservación de todos los humedales municipales y efectuar una correcta gestión de los procesos originados dentro de sus cuencas	22	5	5	6	4	2	46,4%	
OBJETIVO 2	CURSOS FLUVIALES.- Frenar el deterioro de los ecosistemas fluviales, restaurando su potencialidad de cara a la conservación de la biodiversidad	10	2	4	2	2	0	50,4%	
OBJETIVO 3	MEDIOS AGROGANADEROS.- Asegurar el mantenimiento de las actividades agrícolas y de las explotaciones ganaderas extensivas actualmente existentes e incentivar la instalación de otras nuevas, condicionadas a la observación de parámetros ambientales que reduzcan su impacto sobre los elementos clave para la preservación de la biodiversidad municipal, incluida la pérdida de suelo fértil	14	3	3	2	5	1	40,0%	
OBJETIVO 4	MEDIO FORESTAL.- Asegurar una adecuada protección, ordenación, gestión y explotación de los montes municipales, en la que se integre de forma troncal el fomento y preservación de la biodiversidad	9	1	0	3	5	0	25,3%	
OBJETIVO 5	MEDIOS ARTIFICIALIZADOS.- Asegurar la correcta preservación y el incremento de la biodiversidad asociada a los espacios urbanos y periurbanos, por medio de medidas integradas en la planificación y gestión urbana	25	5	8	7	5	0	52,3%	
OBJETIVO 6	ESPECIES AMENAZADAS.- Asegurar a largo plazo la supervivencia en el municipio de todas sus especies de fauna y flora autóctonas	5	0	2	3	0	0	38,0%	
OBJETIVO 7	ESPECIES INVASORAS.- Erradicar o controlar a umbrales tolerables las poblaciones de las especies exóticas invasoras detectadas en el municipio, priorizando las actuaciones sobre las más problemáticas desde el punto de vista ambiental	5	1	0	2	2	0	33,0%	
OBJETIVO 8	VARIEDADES Y RAZAS LOCALES.- Asegurar la adecuada identificación, preservación y fomento del uso de las variedades y razas locales agrícolas y ganaderas del entorno municipal	4	0	3	0	1	0	37,5%	
OBJETIVO 9	ÁMBITO CIENTÍFICO.- Impulsar la investigación en materia de biodiversidad para alcanzar los conocimientos que permitan su protección y mantenimiento en un buen estado de conservación	10	0	6	2	2	0	42,0%	
OBJETIVO 10	ÁMBITO SOCIAL.- Aumentar la conciencia y la apreciación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas	18	0	1	11	6	0	21,7%	
OBJETIVO 11	EVALUACIÓN.- Establecer un sistema de evaluación del estado de conservación de la biodiversidad riguroso y homologado, que permita diagnosticar la efectividad de las medidas emanadas de la presente estrategia	2	1	1	0	0	0	65,0%	
	Total	**124**	**18**	**33**	**38**	**32**	**3**	**41,1%**	

Figura 1. Cuadro resumen del grado de cumplimiento de las acciones y objetivos de la Estrategia 2015-2025.
Fuente: elaboración propia.

3.2.2. II Estrategia: hoja de ruta hacia el 2035

El proceso de revisión de la primera estrategia concluyó con la redacción de la II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de Vitoria-Gasteiz (2026-2035), aprobada en junta de gobierno a principios de 2026. Este nuevo documento busca reforzar las políticas municipales de conservación, orientando la planificación y actuaciones futuras a dar respuesta a las carencias y a los nuevos retos identificados durante el diagnóstico de la década precedente.

Durante la última década, se han puesto en marcha varias iniciativas internacionales clave dirigidas a reforzar la conservación de la biodiversidad e intensificar los esfuerzos para preservar y recuperar el patrimonio natural. A escala global, este compromiso se articula a través del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su instrumento estratégico más actual, el *Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*, que establece 23 ambiciosas metas para detener la pérdida de la biodiversidad y garantizar su uso sostenible, a nivel mundial (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2022).

Sobre estas directrices internacionales se construyó la *Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de aquí a 2030*, que fijó objetivos vinculantes para los estados miembros en materia de protección de ecosistemas, conectividad ecológica, y mejora de agrosistemas. Esta estrategia se complementa con el recientemente aprobado *Reglamento de Restauración de la Naturaleza*, que establece, entre otros objetivos, la restauración de, al menos, el 20 % de las zonas terrestres y marinas de la UE para 2030 y obliga a los estados miembro a redactar un Plan Nacional de Restauración.

Asimismo, las directrices definidas por la estrategia europea se trasladaron a escala regional mediante la *Estrategia de Biodiversidad del País vasco 2030*. Este documento se aprobó en 2020 y aspira a mejorar el estado de conservación del medio natural en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a integrar la biodiversidad en las políticas sectoriales, a promover su conocimiento, y a garantizar la eficacia y la eficiencia en la gestión del territorio.

La Estrategia de la UE abogó, también, por el impulso de un gran pacto de ciudades y alcaldes para el fomento de la biodiversidad urbana (*Green City Accord*) y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se adhirió formalmente a dicho pacto en el año 2020. Complementariamente, en 2025, el Ayuntamiento también se sumó oficialmente al “Berlin Urban Nature Pact”, que compromete a las ciudades firmantes a seleccionar 15 objetivos de conservación de la biodiversidad local y desarrollar un plan de acción para alcanzarlos antes de 2030.

En este contexto, la nueva propuesta de Estrategia para la conservación de la biodiversidad municipal incorpora y adapta estas directrices a la escala local, integrando sus objetivos y prioridades en la planificación y gestión del territorio. De este modo, se pretende garantizar que las actuaciones impulsadas desde el Ayuntamiento estén alineadas con los compromisos y las políticas establecidas en los distintos niveles administrativos, contribuyendo desde el ámbito municipal a la consecución de los objetivos globales, europeos y autonómicos de conservación de la biodiversidad.

No obstante, más allá de dar respuesta a las exigencias normativas derivadas de los marcos administrativos de escala superior, la II Estrategia debe configurarse como un instrumento orientado a abordar los retos pendientes y las nuevas necesidades identificadas en la evaluación de la década

anterior, con el fin de orientar los esfuerzos futuros hacia su resolución y avanzar en la mejora de la conservación de la biodiversidad municipal.

3.2.2.1. Estructura general de la II Estrategia y principales retos por ámbito.

Se ha propuesto una estructura que permite abordar la conservación desde una perspectiva multidimensional, combinando actuaciones directamente relacionadas con la gestión del patrimonio natural con otras dirigidas a generar conocimiento, fomentar la participación y mejorar la capacidad de gestión municipal.

La nueva estrategia se organiza en ocho ámbitos estratégicos (Fig.2), que desarrollan 24 objetivos mediante 18 líneas de actuación y un total de 124 acciones.



Figura 2. Lo 8 ámbitos sobre los que se vertebra la II Estrategia de conservación de la biodiversidad..
Fuente: NoteBook LM

En el ámbito de la (1) **Funcionalidad de las áreas naturales**, se plantea incrementar la superficie de espacios naturales protegidos promoviendo la declaración de los enclaves de especial interés identificados en el municipio bajo alguna de las figuras de protección recogidas en la legislación autonómica. Asimismo, se dirigirán los esfuerzos a mantener una adecuada red de corredores ecológicos que garantice el flujo entre las principales áreas naturales del municipio, independientemente de su régimen de protección. Esta red favorecerá, también, la conexión con la trama urbana y las áreas naturales situadas fuera de los límites municipales.

El ámbito de la (2) **Conservación, gestión y restauración de hábitats**, se ha subdividido en función de los principales ambientes presentes en el municipio: humedales, cursos fluviales, medios forestales, medios agroganaderos y medios urbanos.

En el caso de los *humedales*, los esfuerzos se orientarán a aumentar su superficie y a consolidar una red coherente de estos hábitats a escala municipal. Para ello, se promoverá el desarrollo de mecanismos de protección y ordenación, así como una gestión dirigida a garantizar la calidad y disponibilidad de recursos hídricos, y a favorecer la presencia de biodiversidad asociada.

En cuanto a los *cursos fluviales,* se impulsarán medidas para conseguir que el río Zadorra y sus tributarios alcancen el grado de buena calidad ecológica, además de impulsar proyectos de restauración de ecosistemas fluviales recuperando el continuo fluvial

Por su parte, se aumentará la superficie de *masas forestales* autóctonas del municipio, y se asegurará una adecuada protección, ordenación, gestión y explotación de los montes municipales, integrando, de forma troncal, el fomento de la biodiversidad**.**

En lo relativo a los *medios agroganaderos,* se abogará por incrementar la heterogeneidad de los sistemas agrarios mediante la conservación y fomento de elementos paisajísticos de alto grado de biodiversidad, y se seguirá con los trabajos de recuperación y conservación de variedades y razas locales.

En el *ámbito urbano,* los esfuerzos se centrarán en incrementar la superficie de la infraestructura verde urbana y mejorar su funcionalidad ecológica, fomentando una gestión dirigida a potenciar la biodiversidad en los espacios verdes urbanos. Otra de las cuestiones prioritarias de este ámbito, y uno de los mayores retos de la presente estrategia, es integrar la preservación y potenciación de la biodiversidad en las edificaciones.

Con respecto a la (3) **Conservación de especies silvestres**, los esfuerzos se centrarán en mejorar el estado de conservación del conjunto de las especies del municipio, prestando especial atención a las consideradas prioritarias según su nivel de protección, distribución y grado de amenaza. Para ello, se elaborarán planes de acción local que recojan las medidas necesarias para garantizar la mejorar del estado de los hábitats y poblaciones de estas especies, así como fomentar el conocimiento y seguimiento de las especies. Las actuaciones contempladas en estos planes se irán ejecutando paulatinamente.

Uno de los aspectos que hay que atender para mejorar las condiciones para las especies silvestres es la (4) **Gestión de especies con impacto negativo sobre la biodiversidad**. En este sentido, se pretende erradicar o controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras detectadas en el municipio, así como reducir la presión de la fauna doméstica asilvestrada**,** mediante medidas de gestión responsable y regulación de sus poblaciones.

La (5) **Generación y difusión de conocimiento en materia de biodiversidad** debe ser uno de los pilares principales sobre los que se estructure la planificación en materia de conservación. Para ello, a lo largo del periodo de vigencia de la II Estrategia, se fomentará el conocimiento científico sobre la biodiversidad municipal, impulsando colaboraciones con entidades académicas y centros de investigación. También se prestará especial atención a mejorar la accesibilidad de la información generada.

El ámbito de la (6) **Promoción de la cultura de la naturaleza y activación ciudadana** se centra en transmitir los conocimientos adquiridos sobre la biodiversidad municipal a la población local,

siguiendo con la labor realizada en la última década. No obstante, se impulsará la diversificación del público en las campañas de ecoalfabetización, la diversificación de las temáticas objeto de difusión y formación a la ciudadanía, y el diseño de actuaciones específicas de formación para los actores clave. El objetivo de estas campañas es, en última instancia, impulsar actitudes y comportamientos responsables mediante la activación y participación ciudadana.

A lo largo del periodo de vigencia de la II Estrategia, se pretenden intensificar los esfuerzos para establecer un (7) **Marco de gobernanza para la conservación de la biodiversidad** que garantice la coherencia y transversalidad de las políticas de conservación, así como promover la dotación de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo las actuaciones previstas.

Por último, cabe señalar que se ha reforzado la (8) **Evaluación de la estrategia de biodiversidad** incorporando nuevos indicadores derivados de los marcos normativos supramunicipales. Asimismo, se han definido los indicadores de ejecución específicos para cada una de las acciones, y establecido una dinámica de recogida de datos con periodicidad bienal. Esta dinámica, permitirá realizar un seguimiento continuado del grado de implementación de la II Estrategia, y facilitará tanto la evaluación intermedia como la evaluación final.

4. El valor de la planificación estratégica a escala local

Los gobiernos locales han demostrado que pueden realizar contribuciones efectivas a la conservación de la biodiversidad y a su uso sostenible (Avlonitis et al., 2012). En este sentido, numerosas ciudades de todo el mundo han impulsado iniciativas para conservar la biodiversidad local, mediante la protección y restauración de hábitats, el fortalecimiento de la conectividad ecológica, la naturalización del entramado urbano (Pierce et al., 2020) o la integración de criterios de conservación en la planificación territorial (Nilon et al., 2017). Estas iniciativas se apoyan, además, en mecanismos de gobernanza y coordinación, así como en sistemas de seguimiento basados en inventarios e indicadores que permiten evaluar sus resultados.

Vitoria-Gasteiz constituye un ejemplo destacado de este compromiso desde el ámbito local. Su trayectoria se enmarca en una amplia red de ciudades y municipios que, desde sus respectivos contextos territoriales, están contribuyendo a los objetivos globales de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, demostrando que la acción local puede ser una pieza fundamental para afrontar este desafío global.

Las estrategias y planes de acción sobre biodiversidad permiten desarrollar las políticas de conservación de la biodiversidad de forma metodológica, estructurada (Avlonitis et al., 2012) y adaptativa. En el caso de Vitoria-Gasteiz, la experiencia acumulada durante la vigencia de la primera estrategia permite afirmar que un documento de estas características es una herramienta esencial para catalizar actuaciones exitosas de conservación y mejora del patrimonio natural.

Este tipo de documentos contribuye a mantener un esfuerzo continuado en el conocimiento y monitorización de la biodiversidad local, permitiendo asignar los recursos adecuados en función de cada tipología de información a obtener. De esta forma, es posible determinar qué actuaciones pueden llevarse a cabo con recursos propios, aprovechando el conocimiento y la experiencia del personal del ayuntamiento; cuáles pueden abrirse a la participación ciudadana, implicando activamente a la población; y cuáles requieren la intervención de especialistas cualificados. Así, se construye una base sólida de conocimiento que permite fundamentar la toma de decisiones y orientar adecuadamente las futuras actuaciones en materia de biodiversidad.

Asimismo, estos documentos constituyen una herramienta estratégica de gobernanza transversal, al identificar a los actores clave que participan en la toma de decisiones o desarrollan actividades que influyen, directa o indirectamente, en la conservación del patrimonio natural. Las entidades locales son las administraciones más cercanas a los distintos agentes implicado, y pueden ser estratégicos para poner en marcha iniciativas que fomenten la corresponsabilidad de distintos sectores en la conservación de la biodiversidad. La identificación de los problemas y retos específicos de cada sector, recogida en un documento marco, permite aprovechar las ventajas de la escala local como espacio idóneo para establecer vías de comunicación, fomentar la colaboración y buscar soluciones concretas y consensuadas.

Los instrumentos estratégicos de planificación ofrecen, además, la oportunidad de evaluar las actuaciones desarrolladas hasta el momento, identificar cuáles han resultado eficaces y cuáles necesitan ser revisadas o reforzadas. Este ejercicio de evaluación y aprendizaje permite orientar mejor las inversiones, establecer prioridades y diseñar proyectos sobre una base técnica sólida. Asimismo, facilita anticiparse a futuras oportunidades de financiación, al disponer de iniciativas suficientemente definidas y proyectos preparados para optar a ellas, cuando se presenten.

En este contexto, la aprobación oficial de una Estrategia Local de Biodiversidad puede aportar un valor añadido, tanto por el compromiso institucional que representa como por su potencial para facilitar el acceso a financiación externa. De hecho, contar con un instrumento de planificación estratégica aprobado puede ser valorado positivamente en los criterios de adjudicación de determinadas convocatorias de subvenciones.

Sin embargo, la existencia de una estrategia debe ir acompañada de una asignación presupuestarias propia que permita impulsar y mantener su implementación. Para que la planificación estratégica se traduzca en resultados efectivos, es imprescindible dotar a las políticas de conservación de la biodiversidad de recursos técnicos, humanos y financieros suficientes y es, precisamente, este uno de los principales retos de las administraciones locales, que a menudo disponen de presupuestos muy limitados para desarrollar este tipo de políticas.

5. Bibliografía

[1] Avlonitis, G., Doll, C., Galt, R., Mader, A., Moreno-Peñaranda, R., Patrickson, S., Puppim de Oliveira, J. A., & Shih, W. (2012). *Local Biodiversity Strategy and Action Plan guidelines: An aid to municipal planning and biodiversity conservation*. ICLEI – Local Governments for Sustainability, United Nations University Institute of Advanced Studies (UNU-IAS), & Secretariat of the Convention on Biological Diversity (SCBD)

[2] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025a). *Anexo II. Actualización del inventario faunístico del municipio de Vitoria-Gasteiz.* II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz 2026-2035. Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[3] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025b). *Anexo III. Priorización de las especies de fauna amenazada.* II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz 2026-2035. Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[4] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025c). *Anexo IV. Listado de flora vascular del municipio de Vitoria-Gasteiz.* II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz 2026-2035. Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[5] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025d). *Anexo V. Listado de flora no vascular del municipio de Vitoria-Gasteiz.* II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz 2026-2035. Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[6] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025e). *Anexo VI. Situación de las especies amenazadas del municipio de Vitoria-Gasteiz: Acciones de conservación acometidas (2015-2025), balance y tareas pendientes.* II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz 2026-2035. Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[7] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025f). *Diagnóstico del grado de cumplimiento de la I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz (Periodo 2015-2025).* Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[8] Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2025g). *II Estrategia para la conservación de la biodiversidad del municipio de Vitoria-Gasteiz (2026-2035).* Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente.

[9] Calero Valverde, Á., & Pérez Alonso, Y. (2024). *Gobernanza ambiental y participación ciudadana en los procesos de conservación-restauración del patrimonio natural*. Revista PH, (112), 100-101.

[10] Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2022, 19 de diciembre). Decisión 15/4. Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal *(Doc. CBD/COP/DEC/15/4)*

[11] Molina Holgado, P., Allende Álvarez, F., & López Estébanez, N. (2020). *The contribution of local management to biodiversity conservation: An analysis of specific cases in the Region of Madrid (Spain).* Land, 9(11), 462. https://doi.org/10.3390/land9110462.

[12] Naciones Unidas. (s. f.). *Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica. Desarrollo Sostenible.* https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/

[13] Nilon, C. H., Aronson, M. F. J., Cilliers, S. S., Dobbs, C., Frazee, L. J., Goddard, M. A., O'Neill, K. M., Roberts, D., Stander, E. K., Werner, P., Winter, M., & Yocom, K. P. (2017). *Planning for the future of urban biodiversity: A global review of city-scale initiatives*. BioScience, 67(4), 332–342. https://doi.org/10.1093/biosci/bix012

[14] Pierce, J. R., Barton, M. A., Tan, M. M. J., Oertel, G., Halder, M. D., Lopez-Guijosa, P. A., & Nuttall, R. (2020). Actions, indicators, and outputs in urban biodiversity plans: A multinational analysis of city practice. PLoS ONE, 15(7), Article e0235773. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0235773

[15] Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2024, 24 de junio). Reglamento (UE) 2024/1991 relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869. Diario Oficial de la Unión Europea, L 2024/1991.

CONAMA 2026